

# DEFENSORÍA GENERAL DE CÁMARAS

[Funciones](#) – [Estructura](#) – [Guardia y FERIA](#) – [Mapa](#) – [Oficinas](#) – [Contacto](#)

## Defensores

**¿Quiénes somos?** Somos abogados que trabajamos como funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y tenemos a cargo la defensa de los derechos de las personas vulnerables.

**¿Qué personas se consideran vulnerables?** Aquellas que por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar sus derechos.

**¿Quiénes pueden ser atendidos por los Defensores?** Niños, niñas y adolescentes, personas en situación de pobreza, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, inmigrantes, personas privadas de su libertad e integrantes de comunidades de pueblos originarios, entre otros.

**¿En qué podemos ayudarte?** En derecho de familia: divorcios, alimentos, regímenes de visitas, guardas, tutelas, adopciones, venias, curatelas (restricciones a la capacidad), reintegro de menores, medidas de protección de persona, entre otros. En materia civil: declaratoria de herederos (con fines previsionales), informaciones sumarias, inscripciones tardías, venias, rectificaciones de partidas, amparos, entre otros. Además, podemos intervenir en reclamos laborales. En materia penal: defensa penal de niños, niñas y adolescentes.

**¿El servicio tiene algún costo?** No. El servicio es completamente gratuito.

**¿Dónde encontrarnos?** Podés consultar el [mapa de defensores](#) y la guía de [oficinas de atención](#).